



Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos

---

Boletín de prensa 93/2017

Ciudad de México, a 26 de junio de 2017.

**URGE QUE EL ESTADO MEXICANO FIRME SU ADHESIÓN  
A LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA SOBRE LA  
PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS  
PERSONAS MAYORES**

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) y las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) que conforman el Comité Intersectorial "México por la Convención de los Derechos de las Personas Mayores", presentaron la Campaña *Soy Persona Mayor y exijo la mayor protección a mis derechos humanos; por la firma de México de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores*.

En el marco del *Día Mundial de la Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez* y del segundo aniversario de la aprobación por la Organización de Estados Americanos (OEA) de la *Convención*, se realizó un recuento de las acciones conjuntas llevadas a cabo desde 2011 para incidir en el reconocimiento y promoción de los Derechos de las Personas Mayores en la Ciudad de México, y exhortar al Estado mexicano a firmar su adhesión a la *Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores*.

A través de la Campaña, se difundirá el contenido de la *Convención*, aprobada por la Asamblea General de la OEA -de la que México forma

parte- el 15 de junio de 2015, y que entró en vigor el 11 de enero de 2017.

En la presentación de la Campaña, María de los Ángeles Fuentes Vera, del Comité por los Derechos Humanos Ajusco, A.C., se pronunció porque todas las personas -tanto las mayores de 60 años, como aquellas que en algún momento lo serán- conozcan los derechos establecidos en la *Convención*, así como las obligaciones de las instituciones para procurarlas y protegerlas.

Antes de levantar la voz y repetir el lema de la Campaña: "Soy Persona Mayor y exijo la mayor protección a mis derechos humanos", Fuentes Vera se pronunció por erradicar la invisibilización social, económica y política que fortalece la discriminación y las violencias de que son objeto; los estereotipos y prejuicios por razón de edad, pero también por sexo, género, raza o grupo étnico, religión, condición de discapacidad, nivel socioeconómico, estado de salud y de funcionalidad, y de todas aquellas situaciones que restringen el ejercicio y disfrute de todos sus derechos humanos.

En tanto, Patricia Rebolledo, de la Alianza de Organizaciones para Adultos Mayores, A.C., explicó que, entre los derechos reconocidos en la *Convención*, están el de la igualdad y no discriminación por razones de edad; a la vida y a la dignidad en la vejez; a la independencia y a la autonomía; participación e integración comunitaria; a la seguridad y a una vida sin ningún tipo de violencia.

Además, mencionó, el derecho a no ser sometido a tortura ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes; a brindar consentimiento libre e informado en el ámbito de la salud; a recibir servicios de cuidado a

largo plazo, a la libertad personal; a la libertad de expresión y de opinión y al acceso a la información; a una nacionalidad y a la libertad de circulación; a la privacidad y a la intimidad; a la seguridad social; a los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA); a la recreación, al esparcimiento, al deporte; a la propiedad; a la accesibilidad y a la movilidad personal; a todos los derechos políticos; a la atención especializada en situaciones de riesgo y emergencias humanitarias; al reconocimiento igualitario como persona ante la ley; al acceso a la justicia; a la reunión y la asociación.

Por su parte, Jovita Osornio Hernández, de la Fundación Tagle I.A.P.; dio lectura al "Pronunciamiento por la firma de México a la *Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores*", en la que se advierte que, aunque el promedio nacional de edad es de 27 años, en la Ciudad de México es de 33 años; además de que ya en 2010, por cada 100 personas se contaban 52 mayores de 60 años, porcentaje que se ha incrementado en los últimos años.

Se señala en el documento que en la Ciudad de México, "la explotación, violencia social, económica e institucional no se reconocen y se denuncian poco, debido al temor a represalias o a que sus familiares sean sancionados"; además de que hay muchas personas mayores de 80 años que continúan trabajando para mantener a sus familias, mismo destino que tienen sus pensiones o sus jubilaciones, debido al incremento de la pobreza en general y a la explotación económica que sufren.

En representación de la Presidenta de la CDHDF, Doctora Perla Gómez Gallardo, la Encargada del Despacho de la Coordinación de Vinculación

con la Sociedad Civil y Políticas Públicas, Clara Isabel González Barba, reconoció el trabajo realizado por el Comité Intersectorial "México por la Convención de los Derechos de las Personas Mayores", conformado por la Alianza de Organizaciones de Adultos Mayores (REDAM), Un Granito de Arena, Fundación de Mano Amiga a Mano Anciana, Fundación Héctor Vélez y de la Rosa, Fundación para el Bienestar del Adulto Mayor, Fundación Tagle, 16 Redes de Promotores de Derechos Humanos del Distrito Federal, Canas Dignas, el Comité de Derechos Humanos Ajusco, y el Centro de Estudios de Trabajo Social en Gerontología de la Escuela Nacional de Trabajo Social de la UNAM; cuyos trabajos son acompañados por el Instituto de Atención al Adulto Mayor, y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, reiterando el compromiso de este Organismo Público con la defensa y promoción de los derechos humanos de las personas mayores.

La Directora de Agendas en Derechos Humanos de este Organismo, Rocío Quintana Rivera, dio a conocer el exhorto oficial que, de manera respetuosa, la Presidenta de la CDHDF hizo llegar al Senador Pablo Escudero Morales, en su calidad de Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente de la LXIII Legislatura del Senado de la República, mediante el cual les insta como representantes del Pacto Federal a impulsar el trabajo protocolario conducente para la adhesión a la *Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores*.

Lo anterior, esperando que con la firma del instrumento, México adopte las medidas necesarias para garantizar a las personas mayores el pleno goce de sus derechos humanos con base en el trato diferencial y preferencial, lo que sin duda resultará en la debida valoración de las

personas mayores y el establecimiento de una agenda pública que respete, promueva y garantice sus derechos humanos.

El texto de la *Convención*, está disponible en la siguiente dirección electrónica: [http://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados\\_multilaterales\\_inter\\_americanos\\_A-70\\_derechos\\_humanos\\_personas\\_mayores.asp](http://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados_multilaterales_inter_americanos_A-70_derechos_humanos_personas_mayores.asp).

**[www.cd hdf.org.mx](http://www.cd hdf.org.mx)**